



## ACTA DE SESION ORDINARIA

En la ciudad de Iquitos, el día jueves 30 de julio del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas, reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes de la Dirección de Escuela de Formación Profesional FIQ-UNAP, por citación del Decano, Dr Juan Manuel Rojas Amasifén, se llevó a cabo la sesión ordinaria.

El secretario académico de la Facultad, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

- ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN : ASISTIÓ
- ING. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr. : ASISTIÓ
- ING. DUMA LUZ RENGIFO PINEDO, Dra. : ASISTIÓ
- ING. JORGE MANASES RIOS RIOS, Dr. : ASISTIÓ
- ING. LUIS GOMEZ TUESTA, Mtrò. : ASISTIÓ
- ING. ROBINSON SALDAÑA RAMIREZ, Mtro. : ASISTIÓ
- LIC. ARTURO SECLLEN MEDINA, Dr. : ASISTIÓ

Después de comprobar el quorum correspondiente, el señor Decano Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén, agradeció la asistencia a los presentes y da paso a la sesión.

### DESPACHO:

1. Resolución Decanal N° 342-2024-FIQ-UNAP
  2. Resolución Decanal N° 168-2025-FIQ-UNAP
  3. Resolución Decanal N° 169-2025-FIQ-UNAP
  4. Resolución Decanal N° 170-2025-FIQ-UNAP
  5. Resolución Decanal N° 195-2025-FIQ-UNAP
- (Pasan a orden del día)

### INFORMES:

El decano informa:

1. Sobre la inclusión de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad, en la estructura orgánica de la FIQ.
2. Sobre la aprobación del Plan curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad.
3. Sobre la aprobación de la Comisión Técnica encargada de culminar la elaboración del expediente para la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



4. Sobre la reconfiguración de la Comisión Técnica encargada de culminar la elaboración del expediente para la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad.
5. Sobre la conformación de gestionar, viabilizar y adaptar la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad.

#### **PEDIDOS:**

El decano pide:

1. La adquisición de la Planta de Cerveza Artesanal. **O.D.**
2. Asignación de 50 ha. En el terreno de 857 ha. donados por el GOREL, para producir caña de azúcar y otros productos diversos.
3. Asignación de 20 ha. En la ciudad universitaria y el inicio de su habilitación urbana para la construcción de la futura F.I.Q. **O.D.**
4. Realizar un examen de suficiencia profesional a los egresados, que deberá estar a cargo de OTUBE, se tomó el 1er. examen 2024-II, se debe seguir 2025-I, 13 alumnos que se graduaran.
5. Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, de acuerdo al organigrama se debe realizar dos practicas pre-profesionales, se cuenta con la comisión, integrada por Ing. Víctor García Pérez, Ing. Matsen García Navarro, egresado: Emerson Dávila y el estudiante. **O.D.**
6. El Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, indica que las prácticas deben ser en épocas de verano, tanto en empresas locales, nacionales e internacionales.
7. Ing. Jorge Ríos Ríos, pide que el plan nuevo las prácticas pre-profesionales debe tener su Reglamento, elaborado por la comisión. **O.D.**
8. El decano, se debe aprovechar en empresas de Lima para prácticas pre-profesionales **O.D.**
9. El ing. Luis Gómez Tuesta, que se debe implementar una logística para monitorear la FIQ, limpieza diaria, mantenimiento integral de la FIQ, **O.D**
10. El decano, pide que se debe aplicar al personal administrativo una ficha de productividad optimizar las actividades del personal y distribuir al personal por las tardes. **OD.**
11. El Ing. Robinson Saldaña Ramírez, pide que las clases académicas sean programadas de 6.00 am. A 12.00 horas y de 14.00 a 22.00 horas y aplicarlo a partir del 2026-I. **O.D**
12. El Ing. Robinson Saldaña, sobre implementación de más aulas, docentes, ascensor.
13. El señor Decano, indica que en el local de las Plantas pilotos, existen áreas susceptibles de convertirse en aulas. Faltan laboratorios de mecánica y Biocosmética.



14. El Decano, pide que se debe realizar una visita de los miembros de consejo de facultad. al rectorado llevando un pliego de pedidos sustentados: O.D.
- Completar el equipo de absorción atómica para su funcionamiento.
  - Adquisición e instalación de una planta artesanal de cerveza.
  - Asignación de 50 ha. En el terreno de 850 ha. Donados por el GOREL, para producir caña de azúcar y otros productos diversos.
  - Asignación de 40 ha. En la ciudad universitaria y el inicio de su habilitación urbana para la construcción de la futura F.I.Q.
15. El decano, pide que se oficialice el examen de suficiencia profesional O.D
16. El Ing. Jorge Ríos Ríos, pide implementar a los egresantes, en la última semana de clases a los estudiantes egresantes, Distribuir preguntas. O.D.
17. El decano, pide que se gestiones la Creación de la Escuela de Ingeniería Aeroespacial y de Telecomunicaciones, el decano que en hacerse cargo de la coordinación con la FAP y con entes exteriores y extranjeros. O.D.
18. El señor Decano Juan Manuel Rojas Amasifen, sobre la creación de la Escuela de Biocosmética, siendo que el rector recibió la propuesta del a Universidad de Corea del Sur, presento la RD N° 189-2025-FIQ-UNAP de 10 de junio de 2025, designando a la Dra. Duma Luz Rengifo Pinedo como responsable para la Creación de la nueva Escuela Profesional de Ingeniería en Biocosméticos Amazónicos y Regenerativa de la FIQ.

Siendo las 18.00 horas se suspende la sesión ordinaria de consejo de facultad.

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30/07/25, DANDO INICIO EL DÍA LUNES 04 de AGOSTO DE 2025 A LAS 16:00 HORAS.**

El secretario académico de la Facultad, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

- ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN : ASISTIÓ
- ING. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr. : NO ASISTIÓ
- NG. DUMA LUZ RENGIFO PINEDO, Dra. : ASISTIÓ
- ING. JORGE MANASES RIOS RIOS, Dr. : ASISTIÓ
- ING. LUIS GOMEZ TUESTA, Mtro. : ASISTIÓ
- ING. ROBINSON SALDAÑA RAMIREZ, Mtro. : NO ASISTIÓ
- LIC. ARTURO SECLLEN MEDINA, Dr. : ASISTIÓ

Seguidamente el señor Decano, agradece su la presencia de los miembros del consejo, por lo que, se procede a continuar con la sesión de consejo; siendo:



#### ORDEN DEL DÍA:

- Resolución Decanal N° 342-2024-FIQ-UNAP, sobre la aprobación de la Creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad.

#### ACUERDO 1° :

El consejo de facultad, acordó ratificar la Resolución Decanal N° 342-2024-FIQ-UNAP de fecha 31 de diciembre de 2024, de aprobación con eficacia anticipada desde el 1° de enero del 2025 la Creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP.

- Resolución Decanal N° 168-2025-FIQ-UNAP, sobre la conformación de comisión encargada de gestionar, viabilizar y adaptar de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad de la Facultad de Ingeniería Química, queda como esta, siendo que en adelante se debe reconstituir la comisión ,
- Resolución Decanal N° 169-2025-FIQ-UNAP, sobre la inclusión de la nueva Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad en el Organigrama de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP.

#### ACUERDO 2° :

El consejo de facultad, acordó ratificar la Resolución Decanal N° 169-2025-FIQ-UNAP de fecha 26 de mayo de 2025, de aprobación de incorporar en el organigrama de la Facultad de Ingeniería Química la nueva Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad FIQ- UNAP.

- Resolución Decanal N° 170-2025-FIQ-UNAP y Resolución Decanal N° 195-2025-FIQ-UNAP sobre reconstituir la comisión técnica y la ampliación de vigencia con eficacia anticipada al 30 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para culminar la elaboración del expediente de la nueva Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad de la Facultad de Ingeniería Química.

#### ACUERDO 3° :

- El consejo de facultad, acordó ratificar la Resolución Decanal N° 170-2025-FIQ-UNAP y la Resolución Decanal N° 195-2025-FIQ-UNAP, sobre reconstituir la comisión técnica y la ampliación de vigencia con eficacia anticipada al 30 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, para culminar la elaboración del expediente de la nueva Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricidad de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

- Sobre el pedido del señor decano, de la adquisición de la Planta de Cerveza Artesanal y la asignación de 50 ha. En el terreno de 857 ha. donados por el GOREL, para producir caña de azúcar y otros productos diversos, asignación de 20 ha. En la ciudad universitaria y el inicio de su habilitación urbana para la construcción de la futura F.I.Q.

#### **ACUERDO 4°**

**El consejo de facultad, acordó que se debe gestionar a la alta dirección de la UNAP, la adquisición de la planta de cerveza artesanal con las características y proformas respectivas; asimismo, la asignación de 50 ha. en el terreno de 857 ha. donados por el GOREL, para producir caña de azúcar y otros productos diversos, asignación de 20 ha. En la ciudad universitaria y el inicio de su habilitación urbana para la construcción de la futura F.I.Q.**

- Sobre el pedido de realizar un examen de suficiencia profesional a los egresados, que deberá estar a cargo de OTUBE, se tomó el 1er. examen 2024-II, se debe seguir 2025-I, 13 alumnos que se graduaran.

#### **ACUERDO 5°**

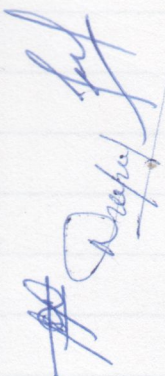
**El consejo de facultad, acordó oficializar a partir del II semestre 2025, el examen de suficiencia profesional a los egresantes en la última semana de clases, que estará a cargo del responsable de OTUBE; siendo que debe distribuir las preguntas en 25% de cursos básicos, 25% cursos específicos y 50% cursos de especialidad, debiendo oficiar a los Directores de los Dptos. Académicos.**

- Sobre el pedido del Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, sobre las practicas preprofesionales, se cuenta con la comisión, integrada por Ing. Víctor García Pérez, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez, egresado: Emerson Dávila y un el estudiante.

sobre plan nuevo las prácticas preprofesionales deben tener su Reglamento, que debe ser elaborado por la comisión.

#### **ACUERDO 6°**

**El consejo de facultad, acordó para el logro de los objetivos, reconstituir la comisión de prácticas preprofesionales, previo informe del Director de Escuela - FIQ y de la Comisión; asimismo, deberá implementar el plan nuevo y su reglamentación que estará a cargo de la Comisión.**





- Sobre el pedido del Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, que las prácticas deben ser en épocas de vacaciones de los estudiantes, tanto en empresas locales, nacionales e internacionales.

**ACUERDO 7°**

**El consejo de facultad, acordó que las prácticas preprofesionales tanto en empresas locales, nacionales e internacionales se deben programar su desarrollo en épocas de vacaciones de los estudiantes.**

- Sobre el pedido del Ing. Luis Gómez Tuesta, que se debe implementar una logística para monitorear la FIQ, limpieza diaria, mantenimiento integral de la FIQ,

**ACUERDO 8°**

**El consejo de facultad, acordó organizar un programa de mantenimiento integral ( limpieza local, equipos y aparatos), que debe estar a cargo de tal responsabilidad del responsable de asuntos económicos Sr. David Panduro Isuiza.**

- Sobre el pedido del decano, que se debe aplicar al personal administrativo una ficha de productividad optimizar las actividades del personal y distribuir al personal por las tardes.

**ACUERDO 9°**

- **El consejo de facultad, acordó que a partir de la fecha se debe aplicar la ficha de productividad, optimizar las actividades del personal y distribuir al personal de limpieza por las tardes.**

- Sobre el pedido del Ing. Robinson Saldaña Ramírez, que las clases académicas sean programadas de 6.00 am. A 12.00 horas y de 14.00 a 22.00 horas y aplicarlo a partir del 2026-I.

**ACUERDO 10°**

- **El consejo de facultad, acordó que se debe aplicar a partir del I Semestre Académico 2026, el horario de 6.00 am. a 12.00 horas y de 14.00 a 22.00 horas.**

- Sobre el pedido del Ing. Robinson Saldaña, sobre implementación de más aulas, docentes, ascensor y el pedido de Decano, que el local de las Plantas pilotos, existen áreas susceptibles de convertirse en aulas. Faltan laboratorios de mecánica y Biocosmética.

**ACUERDO 11°**

**El consejo de facultad, acordó oficiar al rector con copia a la oficina de Planificación, la construcción/acondicionamiento de aulas y laboratorio en los ambientes de la planta pilotos del F.I.Q.**

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'David Panduro'.*

- Sobre el pedido del Decano, que se debe realizar una visita de los miembros de consejo de facultad al rectorado llevando un pliego de pedidos sustentados:

**ACUERDO 12°**

- El consejo de facultad, acordó previo acopio de información realizar una visita al rector con los miembros de consejo de facultad en la tercera semana de setiembre de 2025, siendo responsable el decano de solicitar la reunión para agendar.

- El decano, pide que se gestione la Creación de la Escuela de Ingeniería Aeroespacial y de Telecomunicaciones, el decano que en hacerse cargo de la coordinación con la FAP y con entes exteriores y extranjeros.

**ACUERDO 13°**

**El consejo de facultad, acordó aprobar la Creación de la Escuela de Ingeniería Aeroespacial y de Telecomunicaciones, estará bajo las coordinaciones del decano con la FAP y entes exterior y extranjeros.**

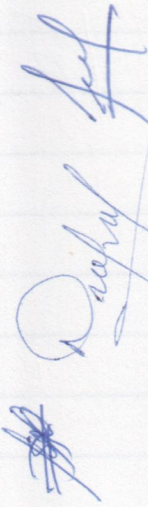
- Sobre el pedido del señor decano, de la creación de la Escuela de Biocsmética, siendo que el rector recibió la propuesta de la Universidad de Corea del Sur, se presentó la R.D. N° 189-2025-FIQ-UNAP de 10 de junio de 2025, designando a la Dra. Duma Luz Rengifo Pinedo como responsable para la Creación de la nueva Escuela Profesional de Ingeniería en Biocsméticos Amazónicos y Regenerativa de la Facultad de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP.

**ACUERDO 13°**

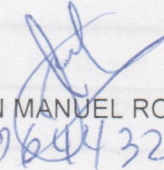
- El consejo de facultad, acordó ratificar la R.D. N° 189-2025-FIQ-UNAP de 10 de junio de 2025 de aprobación de la Creación de la nueva Escuela Profesional de Ingeniería en Biocsméticos Amazónicos y Regenerativa de la Facultad de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, y el reconocimiento de la Dra. Duma Luz Rengifo Pinedo, como responsable que estará a cargo de gestionar su viabilización.


**El Decano se encargará de hacer cumplir los acuerdos y elaborar las respectivas Resoluciones de Consejo de Facultad,**

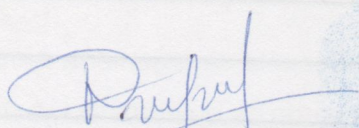
En señal de conformidad con los acuerdos, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, firman la presente **ACTA DE SESION ORDINARIA**; siendo las dieciséis horas y cincuenta cinco minutos del día jueves siete de agosto de 2025, se dio por finalizado la sesión.

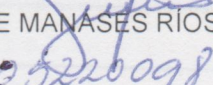




  
Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN  
DNI N° 06443230


  
Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS, Dr.  
DNI N°

  
Ing. DUMA LUZ RENGIFO PINEDO, Dr.  
DNI N° 05380760

  
Ing. JORGE MANASES RÍOS RÍOS, Dr.  
DNI N° 05220098

Ing. LUIS GOMEZ TUESTA, Mtro  
DNI N°

Ing. ROBINSON SALDAÑA RAMÍREZ, Mtro.  
DNI N°

  
Lic. ARTURO SECLÉN MEDINA, Dr.  
DNI N° 40845983